ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Comisión Nacional del Mercado de Valores Marqués de Villamagna, 3 28001 MADRID

Madrid, 17 de Diciembre de 2009

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Que, el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., celebrado en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad, la distribución de un dividendo, a cuenta de los resultados del ejercicio 2009, de NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO POR ACCIÓN, pagadero el 12 de Enero de 2010.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez Consejero-Secretario General